



Instituto Electoral del Distrito Federal  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL DIEZ  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del día veintidós de abril de dos mil diez, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales de Instituto Electoral del Distrito Federal, para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria de dos mil diez.-----

Estuvieron presentes los siguientes servidores públicos: la **Licenciada Diana Talavera Flores**, Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa y Presidenta del Comité; por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE), la **Licenciada Delia Guadalupe del Toro López**; por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la **Licenciada Laura Rebeca Martínez Moya**; por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP), el **Licenciado Bernardo Valle Monroy**; todos ellos Vocales del Comité con derecho a voz y voto. Como Asesores participaron el **Licenciado José Rico Espinosa**, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ); el **Licenciado Diego García Vélez**, representante de la Contraloría General (CG), designado mediante oficio IEDF/CG/0196/2010; como invitado el **Ingeniero Narciso Meléndez López**, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAO); así como el **Ingeniero Luis Enrique Porraz Ortiz**, Secretario del Comité.-----

---Comprobado el quórum legal para sesionar por el Secretario del Comité el **Ingeniero Luis Enrique Porraz Ortiz**, la Presidenta del mismo **Licenciada Diana Talavera Flores**, declaró abierta la Sesión, con la siguiente propuesta de Orden del Día:-----

Se tomó lista de asistencia.-----

**Primer Punto.**- Aprobación del Proyecto del Orden del Día. -----

**Segundo Punto.**- Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales, realice el procedimiento de adjudicación directa, como caso de excepción a la Licitación Pública, para la contratación del servicio de Estenografía para el Instituto, por un monto mínimo de \$393,852.48 (trescientos noventa y tres mil ochocientos cincuenta y dos pesos 48/100 M.N.) y hasta por un monto máximo de \$562,646.40 (quinientos sesenta y dos mil seiscientos cuarenta y seis pesos 40/100 M.N.). Montos que incluyen el impuesto al valor agregado. El periodo de contratación será del 23 de abril al 30 de septiembre de 2010.-----

---Se sometió a consideración de los integrantes del Comité el **primer punto**, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité presentes con derecho a voto. -----

---Se sometió a consideración de los integrantes del Comité, el **segundo punto** que se refiere a Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales, realice el procedimiento de adjudicación directa, como caso de excepción a la Licitación Pública, para la contratación del servicio de Estenografía para el Instituto, por un monto mínimo de \$393,852.48 (trescientos noventa y tres mil ochocientos cincuenta y dos pesos 48/100 M.N.) y hasta por un monto máximo de \$562,646.40 (quinientos sesenta y dos mil seiscientos cuarenta y seis pesos 40/100 M.N.). Montos que incluyen el impuesto al valor agregado. El periodo de contratación será del 23 de abril al 30 de septiembre de 2010.-----



Instituto Electoral del Distrito Federal  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

Recibiéndose los siguientes comentarios por parte del representante de la CG señaló que al expresar montos mínimos y máximos se haga referencia a las horas equivalentes de servicio, de igual manera al hacer referencia del numeral 30 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales se especifique que se refiere al primer párrafo, en la justificación se menciona el numeral 72 fracción II que a la letra dice "Peligre o se altere el orden social o los servicios públicos o la organización o la celebración de las elecciones locales o procesos de participación ciudadana o un fin institucional, o existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes". Como el numeral trae varios supuestos es necesario se especifique a qué supuesto se invoca. Por otra parte comentó que después de haberse cancelado el contrato anterior con la persona que daba el servicio y que había ganado en la licitación pública, hubo una reunión en la que se mencionó que hasta el quince de abril la contratación sería por adjudicación directa y que en el período se llevaría a cabo el procedimiento de invitación restringida. Sin embargo en todo ese período no se llevó a cabo el proceso de contratación y ahora por la urgencia y el tipo de servicio se tiene que hacer una adjudicación directa. Así mismo preguntó por las causas del porque no se llevaron a cabo en este período los trámites para el concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores. Por otra parte el Secretario del Comité señaló que se incluirá el número de horas correspondientes y en cuanto al numeral 30, relación que se refiere al primer párrafo. En cuanto al numeral 72, el área valoró los costos adicionales, toda vez que se han realizado dos licitaciones y el precio del ganador es apenas del dos por ciento lo que hace la diferencia, por lo que se solicita al área requirente que robustezca la justificación en estos términos. El Titular de la UTAJ solicitó se incorpore en los considerandos los antecedentes como son; las fechas y los números del contrato y convenio, a efecto sólo de dejar constancia de los elementos que fueron sustento de la determinación que se va a tomar. Posteriormente el Titular de la UTALAOD comentó que del numeral 72 fracción II se consideró también como un fin institucional por el tipo de servicio que se presta de lo contrario se estaría en desventaja para la elaboración de todo tipo de documentos que emite el Consejo General, por comisiones, por comités, por reuniones de trabajo y por todo tipo de eventos que se realicen, asimismo se incorporará lo planteado por el Titular de la UTAJ. Por lo que hace a la pregunta del por qué no se llevó a cabo el procedimiento de invitación a cuando menos tres, fue porque se realizaron dos licitaciones, una de ellas se declaró desierta debido a que únicamente se presentó una empresa y en la segunda se descalificó a la empresa por cuestiones de carácter requisitorio. Posteriormente se realizó otra licitación en la cual se presentaron dos empresas una fue descalificada y la segunda ha participado todos los años de vida del Instituto, sin embargo, se conocieron los trabajos, en el mes de enero, de los cuales los resultados no fueron satisfactorios, por falta de experiencia y práctica y se decidió cancelar el contrato por mutuo acuerdo. Por las precipitaciones y la falta de tiempo por los períodos tan cortos y por la necesidad del servicio, se optó por una adjudicación directa, por un determinado número de días con la empresa que participó en la licitación y no ganó por una distancia económica. Entonces es por ello que no se llevó a cabo una invitación restringida por los tiempos y por temor a que no se presentaran más de una empresa y se declarara desierto el procedimiento. Al no haber más comentarios por los integrantes del Comité, se tomó la votación correspondiente.-----

---Se sometió a consideración de los integrantes del Comité, el **segundo punto** siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité presentes con derecho a voto, con las observaciones realizadas por el representante de la CG, en el sentido de incorporar el número de horas, precisar el párrafo del numeral 30 de los lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, así como establecer el supuesto en que se encausa la fracción II del numeral 72 por parte del Titular de la UTAJ en el sentido de que se establezca en los considerandos las fechas del contrato y convenio modificatorio y por parte del Titular de la UTALAOD en el sentido de fortalecer la justificación, establecer el supuesto en que se encausa la excepción de la licitación pública e



Instituto Electoral del Distrito Federal  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

incorporando el fin institucional.-----

-----  
--- Al no existir más asuntos que tratar, la Presidenta del Comité, dio por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité, a las diecisiete horas con cero minutos del día veintidós de abril de dos mil diez.-----

-----  
**INTEGRANTES**  
-----

**Lic. Diana Talavera Flores**  
Encargada del Despacho de la Secretaría  
Administrativa y Presidenta del Comité

**Ing. Luis Enrique Porraz Ortiz**  
Secretario del Comité

**Lic. Delia Guadalupe del Toro López**  
Vocal y Titular de la Dirección Ejecutiva de  
Organización y Geografía Electoral

**Lic. Laura Rebeca Martínez Moya**  
Vocal y Directora Ejecutiva de Capacitación  
Electoral y Educación Cívica

**Lic. Bernardo Valle Monrroy**  
Vocal y Director Ejecutivo de  
Asociaciones Políticas

**Lic. Diego García Vélez**  
Representante del Asesor por la Contraloría  
General

**Lic. José Rizo Espinosa**  
Asesor y Titular de la Unidad Técnica de  
Asuntos Jurídicos

**Ing. Narciso Meléndez López**  
Titular de la Unidad Técnica de Archivo,  
Logística y Apoyo a Órganos  
Desconcentrados